

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

El/los servicios que ofrece/a y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio	Requisitos para la obtención del servicio	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público	Costo	Tiempo estimado de respuesta	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanos en general, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficina y dependencia que ofrece el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Enlace para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Outstar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, CONTACT CENTER, Call Center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de solicitud	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Solicitud de Orientación Profesional y Vocacional	Orientación profesional y vocacional para ubicarse en la profesión de acuerdo con la personalidad y sus aptitudes	1. Bajar el formulario del micrositio de la UBE de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE 2. Entregar en la secretaría de la Dirección 3. Conocer fecha y hora	Solicitud	1. Primera Entrevista Vocacional 2. Aplicación de una batería de cuestionarios psicométricos 3. Análisis y procesamiento de datos 4. Elaboración del informe 5. Entrevista final y entrega del informe de Orientación	De lunes a viernes 07:30 a 16:00	Credencial y único para los estudiantes de la Universidad	7 días	Ciudadanos de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE	Se atiende en la matry y en todas las unidades académicas internas de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE	micrositio de la Unidad de Bienestar Estudiantil: www.ube.espe.edu.ec	Oficinas de la UBE	No	www.ube.espe.edu.ec	No	18	159	satisfactorio
2	Solicitud de las empresas para firmar vacantes; Solicitud de estudiantes y profesionales graduados en la ESPE para obtener empleo	Bolsa de Empleo de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE	1. La empresa envía un correo electrónico solicitando estudiantes y/o profesionales graduados en la ESPE, para tener sus vacantes. 2. Estudiantes y profesionales graduados en la ESPE, envían su hoja de vida por correo electrónico, para ser parte de la base de datos de Bolsa de Empleo y a su correspondiente para tener las vacantes de las empresas solicitantes.	1. Ser estudiante o graduado en la ESPE 2. Enviar la hoja de vida actualizada.	EMPRESAS: 1. Recepción del correo electrónico. 2. Elaboración de la solicitud. 3. Publicación en el micrositio espe.edu.ec y en el Facebook Bienestar estudiantil ESPE, con respecto a la publicación en un grupo de contacto al perfil solicitado. 4. Enviar a la empresa, por correo electrónico, la hoja de vida de la base de datos de los profesionales en un archivo de perfil solicitado. 5. Recepción y envío de nuevas hojas de vida de estudiantes y profesionales graduados en participación en un grupo de contacto al perfil solicitado. 6. Seguimiento del proceso de selección hasta su culminación. 7. Correo del proceso una vez que la empresa contacta quien fue seleccionado. ESTUDIANTES Y PROFESIONALES GRADUADO EN LA ESPE 1. Recepción de la hoja de vida por correo. 2. Análisis de su condición académica y carrera. 3. Archivos en la base de datos por carrera. 4. Remisión de la hoja de vida a las empresas de acuerdo al perfil solicitado. 5. Archivos de la hoja de vida en seleccionadas cuando las contacta por una empresa.	De lunes a viernes 07:00 a 16:00	Credencial y único para los estudiantes y graduados en la Universidad	1 día en los términos de publicación y renovación de las hojas de vida	Estudiantes y profesionales graduados en la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE	Se atiende en la matry y en todas las unidades académicas internas de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE	institucionalmv@espe.edu.ec espeinfo: www.ube.espe.edu.ec pagina ESPE: www.ube.espe.edu.ec en espeq: 044 bolsa de empleo	Oficinas UBE página web de la Universidad micrositio de la UBE correo electrónico de Bolsa de empleo	No	www.ube.espe.edu.ec www.ube.espe.edu.ec www.ube.espe.edu.ec www.ube.espe.edu.ec www.ube.espe.edu.ec	bolsadempleo@espe.edu.ec	30 publicaciones de oferta laboral 103 hojas de vida recibidas aplicando a la oferta laboral	255 publicaciones de oferta laboral 1033 hojas de vida recibidas aplicando a la oferta laboral	satisfactorio
3	Solicitud para presentación de un club o grupo estudiantil	Participación en eventos artísticos, culturales, académicos y deportivos de las agrupaciones y clubes estudiantiles de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE	convocatoria o carta de pedido de la participación del club, dirigido al jefe de sector	1. Aprobación de la invitación o pedido del club por parte del jefe de sector 2. Completar los datos del formulario publicado en el micrositio de la UBE	1. Recibir la solicitud con la sujeción de autorización. 2. Informe de la Dirección de la UBE. 3. Coordinación con el participante. 4. Coordinación con el jefe de sector del club. 5. Presentación. 6. Registro de la presentación.	De lunes a viernes 07:00 a 16:00	Credencial	5 días	Ciudadano en general	Se atiende en la matry y en todas las unidades académicas internas de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE	micrositio de la Unidad de Bienestar Estudiantil: www.ube.espe.edu.ec teléfono: 0989400461136	Oficinas UBE página web de la Universidad micrositio de la UBE sistema GUPAFM para gestionar el servicio	No	desarrollar el formulario	micrositio de la UBE sistema GUPAFM para solicitar el servicio.	3	66	satisfactorio
4	Becas y Ayudas Económicas	Gestión de Becas y Ayudas Económicas Estudiantiles del Estado	1. Verificar si se cumple con los requisitos generales y específicos para la postulación de la beca los cuales se encuentran en la página web: www.espe.edu.ec 2. Entregar los requisitos internos en una de las oficinas de la Unidad de Bienestar Estudiantil de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE. 3. Esperar pendiente de la respuesta de ser adjudicado con beca	1. Ser estudiante matriculado en una carrera que oferte la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE. 2. Mantener la responsabilidad académica (no registrar ninguna materia, y retribuirle mínimo en el 60% de los créditos) 3. Verificar si se cumple con los requisitos generales y específicos para la postulación de la beca los cuales se encuentran en la página web: www.espe.edu.ec 4. Entregar los requisitos internos en las oficinas de la Unidad de Bienestar Estudiantil de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE. 5. La postulación será presentada para la adjudicación de la beca a la Comisión de Becas. 6. Ser adjudicado con Orden de Rectorado a la beca. 68	1. Recepción de la solicitud de beca con los requisitos. 2. Estado de caso. 3. Informe de caso. 4. Elaboración de la beca por la Comisión de Becas. 5. La Comisión de Becas envía los requisitos y copia del caso por el H. Consejo Académico. 6. El Consejo Académico evalúa la información enviada por la Comisión de Becas y solicita el factor según las becas. 7. Informe de la Comisión de Becas. 8. Se publica en el registro de becas aprobadas. 9. Se informa el resultado al solicitante	De lunes a viernes 07:00 a 16:00	Credencial y único para los estudiantes de la Universidad	15 días	Estudiantes de pregrado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE	Se atiende en la matry y en todas las unidades académicas internas de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE	micrositio de la Unidad de Bienestar Estudiantil: www.ube.espe.edu.ec	Oficinas de la UBE	No	www.ube.espe.edu.ec	www.ube.espe.edu.ec	11	205	satisfactorio
5	Seguro estudiantil	Seguro de accidentes estudiantil	1. Notificación de siniestro, máximo hasta 90 días hábiles a la Unidad de Bienestar Estudiantil de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE. 2. Entregar los documentos para el reclamo económico de los gastos generados a consecuencia del accidente.	1. Ser estudiante matriculado en una carrera que oferte la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE. 2. Haber sido afectado por un accidente, dentro o fuera de la institución y en cualquier parte del mundo. 3. No ser una enfermedad preexistente o lesiones causadas por actividades deportivas. 4. Revisar los documentos publicados en el micrositio de la UBE, para el reclamo de gastos médicos, el asegurado podrá recibir atención médica con cualquier médico autorizado en cualquier hospital, casa asistencial o clínica.	1. Recepción del reporte del accidente del estudiante. 2. Notificación a la Compañía de Seguro contratada para prestar el servicio. 3. Recepción y revisión de documentos del estudiante lesionado para el reclamo de gastos médicos. 4. Revisión del informe de la Compañía de Seguro, detallando todos los documentos que se remiten como apoyo. 5. Revisión de respuesta de la Compañía de Seguro dentro de los 15 días sucesivos para solicitar documentos adicionales para el reclamo. 6. Recepción en la UBE del pago del siniestro. 7. Se notificará al estudiante, que se presenta en la UBE con su cédula de identidad para recibir el cheque P7.	De lunes a viernes 07:00 a 16:00	Credencial y único para los estudiantes de la Universidad	30 días	Estudiantes de pregrado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE	Se atiende en la matry y en todas las unidades académicas internas de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE	micrositio de la Unidad de Bienestar Estudiantil: www.ube.espe.edu.ec	Oficinas de la UBE	No	www.ube.espe.edu.ec	www.ube.espe.edu.ec	1 requerimiento 12 1 pago de Reclamo 1 2 reembolsos 30 3 certificados de seguro 23 1 informe de satisfacción 1	54 12 1 30 23 1	satisfactorio
6	Organización de eventos para el Bienestar Estudiantil.	Prevenir el consumo de drogas entre los miembros de la comunidad universitaria y fomentar la realización de otros tipos propios, y también en la sociedad en general, de modelos de conducta y valores asociados a la Higiene Mental y buenas relaciones.	1. Participar en los eventos realizados en la Universidad de Fuerzas Armadas ESPE	1. Ciudadano en general	1. Planificación de eventos de prevención y salud mental por parte de los profesionales de la UBE. 2. Organización de la planificación. 3. Registro de asistencia de estudiantes que asisten al evento. 4. Evaluación de eventos.	De lunes a viernes 07:00 a 16:00	Credencial	De acuerdo a planificación	Ciudadano en general	Se atiende en la matry y en todas las unidades académicas internas de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE	micrositio de la Unidad de Bienestar Estudiantil: www.ube.espe.edu.ec	Oficinas de la UBE	No	www.ube.espe.edu.ec	No	0	9	satisfactorio

7	Desarrollo y funcionamiento de casos para el bienestar estudiantil	Proporcionar a los estudiantes de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE una guía y apoyo psicológico y social, a fin de enfrentar su adaptación y formación integral, así como intervenir para la superación de dificultades de carácter intelectual, emocional y afectivo que se presenten en el proceso de formación profesional.	1. Asistencia a las oficinas de la Unidad de Bienestar Estudiantil	1. Ser estudiante matriculado en una carrera que ofrezca la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE	1. El estudiante asista a las oficinas de la Unidad de Bienestar Estudiantil. 2. Intervenga con un profesional de la salud a fin de conocer si es un problema psicológico o una situación social académica para recibir el apoyo correspondiente. 3. Aplicación de métodos, técnicas e instrumentos de acuerdo al caso por parte de los profesionales. 4. Realización de talleres grupales para intervención si el caso amerita. 5. Registro de asistencia del estudiante.	De lunes a viernes 07:00 a 16:00	Crédito y único para los estudiantes de la Universidad	De acuerdo al caso	Estudiantes de pregrado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE	Se atiende en la matry y en todas las unidades académicas externas de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE	Unidad de Bienestar estudiantil	Oficinas de la UBE	No	No	No	5	218	satisfactorio
8	Entrevistas psicológicas	Evaluación a través de entrevistas psicológicas	1. Pedido de la Unidad requeriente del servicio.	1. Ser estudiante dentro de un proceso de selección de base de postgrado que se desarrolle en la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE	1. Revisión de cobros para entrevista 4. Establecer puntajes naturales y baremos de acuerdo al proceso de evaluación. 2. Asistencia del estudiante a convocatoria para entrevista. 5. Entrevista. 6. Aplicación de pruebas. 7. Calificación de entrevista 8. Elaboración calificación obtenida 9. Elaboración de informe.	De lunes a viernes 07:00 a 16:00	Crédito y único para los postulantes a bases de postgrado de la Universidad	1 día	Oficinas de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE	Se atiende en la matry y en todas las unidades académicas externas de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE	1066473	Oficinas de la UBE	No	No	No	2	21	satisfactorio
9	Modificación y evaluación de pruebas psicológicas	Evaluación a través de la aplicación de pruebas psicológicas	1. Pedido de la Unidad requeriente del servicio.	1. Ser postulante dentro de un proceso de selección que se desarrolle en la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE	1. Revisión de parámetros requeridos para ser evaluados de acuerdo a la necesidad. 2. Revisión de pruebas psicológicas. 3. Selección de la prueba a aplicar. 4. Establecer puntajes naturales y baremos de acuerdo al proceso de evaluación. 5. Asistencia del estudiante a convocatoria de aplicación de la prueba. 6. Aplicación de pruebas. 7. Baremo de datos. 8. Calificación de la prueba. 9. Elaboración calificación obtenida de acuerdo a puntajes establecidos. 10. Interpretación y análisis de resultados. 11. Elaboración de informe.	De lunes a viernes 07:00 a 16:00	Crédito y único para los estudiantes de la Universidad	4 días	Estudiantes de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE	Se atiende en la matry y en todas las unidades académicas externas de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE	1066473	Oficinas de la UBE	No	No	No	160	212 pruebas psicológicas aplicadas como proceso de evaluación y medición para proceso de selección para postgrados	satisfactorio
10	Mostrador estudiantil	Base de post-mostrador estudiantil	1. Verificar si se cumple con los requisitos generales y específicos para la postulación de la movilidad estudiantil de alumnos, la cual se implementará en el marco de acuerdos o convenios que celebre la universidad con otras instituciones de educación superior, nacional e internacional y entregarlos a los funcionarios de instituciones a participar en programas de investigación o estudios académicos. 2. Entregar los requisitos mínimos en las oficinas de la Unidad de Bienestar Estudiantil de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE. 3. Estar pendiente de la respuesta de ser adjudicado con base de movilidad estudiantil	1. Ser estudiante matriculado en una carrera que ofrezca la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE. 2. Verificar si se cumple con los requisitos generales y específicos para la postulación de la base de movilidad. 3. Entregar los requisitos mínimos en las oficinas de la Unidad de Bienestar Estudiantil de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE. 4. La postulación se hará pendiente para la adjudicación de la base a la Comisión de Bases. 5. Ser adjudicado con Orden de Rastreo de la base de movilidad.	1. Recepción de solicitud de base de movilidad según reglamento. 2. Determinar si en un programa de investigación o académico que cuente con el aval del Departamento de su profesión el estudiante. 3. Elaboración de matriz de bases la cual se remite a la Comisión de Bases, adjuntando la documentación solicitada y según el Consejo del Departamento, carta del Tutor Académico de destino, Formulario de solicitud de fondos, proyecto de participación, resoluciones académicas, acta de elección del estudiante, convenio de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE con la ESU (Instituto). 4. La Comisión de Bases analiza la matriz y remite los documentos, para enviar la resolución al Consejo Académico. 5. El Consejo Académico expone la información enviada por la Comisión de Bases y solicita al Rector aprobar la base de movilidad. 6. Se envía a Orden de Rastreo de la cual se adjunta la base. 7. Se envía la comunicación con la respuesta al postulante	De lunes a viernes 07:00 a 16:00	Crédito para los estudiantes de la Universidad	15 días	Estudiantes de pregrado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE	Se atiende en la matry y en todas las unidades académicas externas de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE	comision@unf.edu.ec	Oficinas de la UBE	No	www.unf.edu.ec/unf	comision@unf.edu.ec	5	14	satisfactorio
Para ser Renado por las Instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)										Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)								
FORMA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:										31/07/2025								
PERSONA DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:										MELISSA								
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN (LITERAL d):										UNIDAD DE BIENESTAR ESTUDIANTIL								
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):										ROBERTO TRULLO MALDONADO								
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:										roberto@unf.edu.ec								
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:										1066473								

